

Planes de Formación Continua, con arreglo a los siguientes tramos:

- De más de 100 horas lectivas: 0,20 puntos por cada uno.
- De 50 a 99 horas lectivas: 0,10 puntos por cada uno.
- De 20 a 49 horas lectivas: 0,05 puntos por cada uno.
- De 10 a 19 horas lectivas: 0,02 puntos por cada uno.

La puntuación máxima por este apartado será de 0,90 puntos.

D) Pruebas de acceso a la función o contratación pública: Por la superación de prueba selectiva para plaza o puesto igual al que se opta: 0,50 puntos.

Ha de entenderse por superación de prueba selectiva la adjudicación de la plaza.

La puntuación máxima por este apartado será de 0,45 puntos.

Base octava. 1. ... sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente exista un plazo inferior a cinco días hábiles y superior a cuarenta y cinco días hábiles, ...

Base décima. 1. ... dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, ...»

La Línea de la Concepción, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2006, al amparo de la Orden que se cita.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Antonia Villalobos Rodríguez propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Antonia Villalobos Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Antonia Villalobos Rodríguez, DAD-AL-06/223 sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 45.964, sita en C/ Dámaso Alonso, Blq. 2 Portal 3, 1.ºB, de Almería, se ha dictado propuesta de Resolución de 9.5.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión

del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
AL-0972	45.964	Almería	C/ Dámaso Alonso, Blq. 2 Portal 3, 1.º B	Villalobos Rodríguez Antonia

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca Fajardo Heredia propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Francisca Fajardo Heredia, DAD-MA-06/39, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 48850, sita en Bda. La Fuensanta, Blq. 14, 2.º B, de Coin (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 9.5.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
MA-0958	48850	Coin (Málaga)	Bda. La Fuensanta Blq. 14-2º B	FAJARDO HEREDIA FRANCISCA

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52448	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 6º B	JOSE M. TORRADO ORS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52456	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 8º B	ROSARIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52526	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B2 5º D	ISABEL RODRÍGUEZ GALLEGO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52538	C/ Luis Ortiz Muñoz C3B3 1º B	CECILIA PASTOR DOBLA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52540	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B3 1º D	EMILIO VARGAS PAVÓN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52559	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 2º C	ANTONIO VALENTIN MOTA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52566	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 4º B	ANTONIO SERRANO MARTINEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52586	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B5 4º D	MARIA MUÑOZ CASTAÑO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52613	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B6 4º A	RAFAEL MARQUEZ CEQUERA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52674	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B9 6º D	FRANCISCO GARAY REBOLLO

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Román Martínez propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Román Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Román Martínez, DAD-SE--06/358, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0933, finca 54783, sita en C/ Chipiona, 18, se ha dictado propuesta de Resolución de 14.5.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No

dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.ª Carmen Muñoz Ribero propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña María Carmen Muñoz Ribero, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña M.ª Carmen Muñoz Ribero, DAD-SE-06/358, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57388, sita en Pza. de la Anunciación en San José de la Rinconada (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 9.5.07 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de las rentas, artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julián Ortega Barba pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Julián Ortega Barba, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Blasco Ibáñez, 8 A, 9.º D, de Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,